

REUNIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA DEL 17 ABRIL DE 2026

ASISTENCIA

Presidencia: a cargo de la Sra. Decana, Dra. Virginia Sara Luz Abdala.

Secretaría: a cargo del señor Vicedecano, Mag. Pablo Sesma

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores Asociados y Adjuntos:

Dra. Verónica Manzo

Dr. Marcelo Sebastián Moyano

Docentes Auxiliares:

Dra. Elisa Fanjul

Dra. Nurit Oliszewski

Egresados:

Dra. María Soledad Bustos

No docente:

Sr. José Luis Roldán

Estudiantes:

Srta. Rocío Agostina González

Srta. Agostina Belén Romano.

-En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a 17 días del mes de abril de 2026 siendo la hora 08:31, en la Sala del Consejo Directivo Dr. Horacio Descole, se reúnen los señores consejeros en quórum.

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Buenos días, consejeros y consejeras,

Estando en quórum y siendo las 8:31 horas del día viernes 17 de abril de 2026, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

CONSIDERACIÓN DE ACTA

Sra. Decana (Dra. Abdala).- En primer lugar, vamos a proceder a la consideración del Acta Ordinaria n° 2 del 23 de marzo de 2026.

¿Alguna consideración u observación respecto de dicha Acta?

-Luego de unos instantes

Sra. Decana (Dra. Abdala).- No habiendo consideraciones sobre el particular, se procede a votar el Acta en cuestión, la n° 2.

-Se aprueba por unanimidad el Acta n° 2, del 23 de marzo de 2026.

II.- A CONSIDERACIÓN DIRECTA.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- ¿Hay asuntos a consideración directa?

- Luego de instantes.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- No habiendo asuntos a consideración directa, pasamos a tratar los Asuntos Entrados.

III. ASUNTOS ENTRADOS:

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Tenemos para convalidar 7 resoluciones ad-referéndum del Consejo Directivo. Empezamos con el primero de ellos:

1. EXP - CSNAT - ME - 23342 / 2025

GÓMEZ AUGIER JULIÁN - S/ DESIGNACIÓN INTERINA EN EL CARGO DE AUXILIAR GRADUADO DEDICACIÓN SIMPLE A ALEXIS ERNESTO WEBER

Tema a considerar: convalidar resolución

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

VISTO el EXP CSNAT ME23342/2025 por el cual el Dr. Julián Patricio Gómez Augier, solicita la designación interina del Arql. Alexis Ernesto Weber en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple para la cátedra de Introducción a la Arqueología de las carreras de Arqueología" y "Tecnicatura en Documentación y Museología Arqueológica y
CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la urgente necesidad de reorganizar el plantel docente de la Cátedra;

Que el pedido se fundamenta ante la licencia sin goce de haberes de la Arql Florencia Borsella, quien fue designada interinamente en un cargo de mayor jerarquía;

Que Departamento Personal informa respecto de la conformación del plantel docente de la cátedra;

Que los Departamentos de Arqueología y Museología, han emitido opinión favorable para otorgar la designación interina;

Que se cuenta con la correspondiente autorización presupuestaria, conforme a la Nota DGPRES N° 383-2026;

Que Secretaría Académica aconseja favorablemente y es necesario proceder de conformidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59 del Estatuto de Universidad Nacional de Tucumán,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

E INSTITUTO MIGUEL LILLO

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar interinamente al Arql. Alexis Ernesto WEBER (D.N.I. N 35.016.673) en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SIMPLE para la cátedra de "INTRODUCCIÓN A LA ARQUEOLOGÍA" de las carreras de "Arqueología" y "Tecnatura en Documentación y Museología Arqueológica", a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de 1 (uno) año o hasta el reintegro de la Arql. Florencia Borsella de su licencia sin goce de haberes. -

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida individual del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo autorizado por nota DGPRES N 383-2026-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución.-

Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por

Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.

Dra. Virginia Sara Luz ABDALA-DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML-

Resolución N°: RES CSNAT-DES-2989 / 2026

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

2. EXP - CSNAT - ME - 4906 / 2024

ALVAREZ ANALÍA SOLICITA PROMOCIÓN A PROFESORA ADJUNTA - BIOLOGÍA CELULAR Y DE LOS MICROORGANISMOS - PROF EN CS BIOLÓGICAS

Tema a considerar: convalidar resolución

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO EXP-CSNAT-ME-4606/2024 por el cual la Dra. Analía Álvarez, solicita su promoción interina en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de Biología Celular y de los Microorganismos de la carrera del Profesorado de Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO

Que dicho pedido obedece a la urgente necesidad de reorganizar el plantel docente de la Cátedra

Que Departamento Personal informa respecto de la conformación del plantel docente de la cátedra:

Que los Departamentos de Licenciatura y el Profesorado de Ciencias Biológicas, han emitido opinión favorable para otorgar la designación interina:

Que se cuenta con la correspondiente autorización presupuestaria, conforme a la Nota DGPRES N° 377-2026;

Que Secretaría Académica aconseja favorablemente y es necesario proceder de conformidad:

POR ELLO.

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

E INSTITUTO MIGUEL LILLO

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Dra. Analía ÁLVAREZ (D.N.I. N° 26.408.611) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la cátedra de "BIOLOGÍA CELULAR Y DE LOS MICROORGANISMOS de la carrera del Profesorado de Ciencias Biológicas, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de 1 (uno) año o hasta o hasta la sustanciación del correspondiente Concurso.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida individual del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo autorizado por nota DGPRES N° 377-2026.-

ARTÍCULO 3° Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución. -

Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por

Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.

Dra. Virginia Sara Luz ABDALA - DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML-

Resolución N°: RES CSNAT DES-3014 / 2026

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

3. EXP - CSNAT - ME - 34283 / 2025

RIBOTTA EDUARDO - S/ DESIGNAR A LA MUSEÓLOGA ANA OLIVA en la cátedra Conservación de Materiales de la Tecnicatura Universitaria en Documentación y Museología Arqueológica

Tema a considerar: convalidar resolución

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

EXP CSNAT ME-34283/2025 por el cual Secretaría Académica, solicita la designación interina de la Téc. Ana Carolina Oliva en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple para la cátedra "Conservación de Materiales" de la Carrera Técnico Universitaria en Documentación y Museología Arqueológica, y

CONSIDERANDO

Que dicho pedido obedece a la urgente necesidad de reorganizar el plantel docente de la Cátedra;

Que el pedido se fundamenta ante la jubilación del Arql. Eduardo Enzo Ribotta en el cargo y cátedra mencionados;

Que Departamento Personal informa respecto de la conformación del plantel docente de la cátedra;

Que Secretaría Académica aconseja favorablemente y es necesario proceder de conformidad,

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

E INSTITUTO MIGUEL LILLO

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Téc. Ana Carolina OLIVA (D.N.I. N 37.500.109) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA con DEDICACIÓN SIMPLE para la cátedra "CONSERVACIÓN DE MATERIALES de la Carrera Técnico Universitaria en Documentación y Museología Arqueológica, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de 1 (uno) año o hasta la sustanciación del correspondiente Concurso Público de Antecedentes y Oposición.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida individual del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo.-

ARTÍCULO 3º Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución. -

Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por

Mag. Pablo José SESMA - VICEDECANO de la Facultad Ciencias Naturales e IML-

Dra. Virginia Sara Luz ABDALA - DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML-

Resolución N°: RES - CSNAT - DES - 3416 / 2026

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

4. EXP - CSNAT - ME - 27849 / 2026

Departamento de Arqueología propone sea designada en el cargo de Profesora Adjunta interina a la Arql. Victoria Isasmendi en la asignatura Historia de la Teoría Antropológica

Tema a considerar: convalidar resolución

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO el EXP-CSNAT-ME-27849/2026 por el cual la Dra. Virginia Sara Luz Abdala, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales e IML, solicita la designación interina de la Arql. María Victoria Isasmendi en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Historia de la Teoría Antropológica de la Carrera de Arqueología: y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la urgente necesidad de reorganizar el plantel docente de la Cátedra;

Que Departamento Personal informa respecto de la conformación del plantel docente de la cátedra;

Que ha emitido opinión el Departamento de Arqueología, entendiendo procedente otorgar la designación Interina;

Que se cuenta con la correspondiente autorización presupuestaria, conforme a la Nota DGPRES N° 394-2026;

Que Secretaría Académica aconseja favorablemente y es necesario proceder de conformidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

E INSTITUTO MIGUEL LILLO

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Arql. María Victoria ISASMENDI (D.N.I. N 30.029.146) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA con SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "HISTORIA DE LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA" de la Carrera de Arqueología, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de 1 (uno) año o hasta la sustanciación del correspondiente Concurso Público de Antecedentes y Oposición. -

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida individual del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo autorizado por nota DGPRES N° 394-2026-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución. -

Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por

Mag Pablo José SESMA - VICEDECANO de la Facultad Ciencias Naturales e IML-

Dra. Virginia Sara Luz ABDALA - DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML-

Resolución N°: RES CSNAT-DES-3262 / 2026

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

5. EXP - CSNAT - ME - 27354 / 2026

QUISPE CELIA ALEJANDRA - EQUIPARACIÓN DE

MATERIAS Tema a considerar: convalidar resolución

SAN MIGUEL DE TUCUMAN.

VISTO el EXP-CSNAT-ME-27354/2026, por el cual la Srta. Celia Alejandra Quispe, solicita la equiparación de materias aprobadas en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, con las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Quispe solicita la equiparación de las asignaturas "Matemática I", "Matemática II" y "Química General", aprobadas en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, con las materias correspondientes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas:

Que Dirección Alumnos ha emitido opinión al respecto;

Que han emitido opinión al respecto las cátedras consultadas;

Que es necesario proceder en consecuencia;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INSTITUTO MIGUEL LILLO

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Equiparar, para la Señorita Celia Alejandra QUISPE (D.N.I. N 41.346.477, alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas) las asignaturas "MATEMÁTICA I" y "MATEMÁTICA II", aprobada en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, con la asignatura "MATEMÁTICA" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, otorgando una nota de 8 (OCHO). -

ARTÍCULO 2º. Equiparar, para la Señorita Celia Alejandra QUISPE, alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas) la asignatura "QUÍMICA GENERAL", aprobada en la Resolución: RES-CSNAT-DES-2065/2026 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, con la asignatura "QUÍMICA GENERAL" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, otorgando una nota de 9 (NUEVE)-

ARTÍCULO 3- Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Dirección Alumnos y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución->

Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por

Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.

Dra. Virginia Sara Luz ABDALA-DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML-

Resolución N°: RES - CSNAT-DES-2065/2026

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

6. EXP - CSNAT - ME - 25527 / 2025

ALVAREZ LOURDES - SOLICITA EQUIPARACIÓN DE

MATERIAS Tema a considerar: convalidar resolución

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP CSNAT ME25527/2025, por el cual la Srta. Lourdes Agustina Álvarez, solicita la equiparación de materias aprobadas en la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, con las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Álvarez solicita la equiparación de las asignaturas "Matemática", "Química Básica", "Química Orgánica", "Biometría y Técnica Experimental", "Ecología" y "Física", aprobadas en la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, con las materias correspondientes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas;

Que Dirección Alumnos ha emitido opinión al respecto;

Que han emitido opinión al respecto las cátedras consultadas;

Que es necesario proceder en consecuencia;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

E INSTITUTO MIGUEL LILLO

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Equiparar, para la Señorita Lourdes Agustina ÁLVAREZ (D.N.I. N° 42.500.620, alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas) la asignatura "MATEMÁTICA", aprobada en la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, con la asignatura "MATEMÁTICA" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, otorgando una nota de 4 (cuatro). -

ARTÍCULO 2°. Para equiparar la asignatura "QUÍMICA GENERAL: Deberá rendir temas: Gases y Cinética Química. -

ARTÍCULO 3.- Para Equiparar la asignatura "FÍSICA BIOLÓGICA": Deberá rendir los temas: Difusión y Osmosis, Termodinámica desde un punto de vista Físico, Ondas Mecánicas y Óptica ondulatoria.

ARTÍCULO 4. Para Equiparar la asignatura "BIOESTADÍSTICA": Deberá rendir el tema Estadística Multivariada".-

ARTÍCULO 5.- No equiparar la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA con la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. -

ARTÍCULO 6. - No equiparar la asignatura "ECOLOGÍA" con la asignatura "ECOLOGÍA GENERAL" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. -

ARTICULO 7°.- Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Dirección Alumnos y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución. -

Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por

Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.

Dra. Virginia Sara Luz ABDALA-DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML-

Resolución N°: RES CSNAT - DES 2067 / 2026

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

7. EXP - CSNAT - ME - 30644 / 2026

FERNANDEZ FATIMA LILIANA - S/ AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR (LICENCIA)

Tema a considerar: convalidar resolución

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO el EXP-CSNAT-ME-30644/2026, por el cual la Lic. Fátima Liliana Fernández solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura "DIVERSIDAD ANIMAL de las carreras Licenciatura y Profesorado de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic Fernández, solicita licencia con goce de haberes en el cargo antes mencionado, entre los días 16 de abril y 19 de junio del corriente año, para llevar a cabo ensayos en el marco de su tesis doctoral titulada "Efecto del origen geográfico, el estado nutricional y la irradiación en la tolerancia al estrés en la mosca sudamericana de los frutos (Diptera: Tephritidae): implicancias para el manejo de esta plaga mediante la técnica del insecto estéril, a realizarse en la ciudad de Viena, Austria, donde se desarrollarán ensayos orientados al estudio de la tolerancia térmica en Anastrepha fraterculus. Debido a restricciones cuarentenarias, dichos experimentos se llevarán a cabo en el Laboratorio de Insectos Plaga perteneciente al Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA) con sede en Seibersdorf, Austria;

Que es necesario proceder en consecuencia;

POR ELLO.

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 59" del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

E INSTITUTO MIGUEL LILLO (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a la Lic. Fátima Liliana FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 39.571.558) la LICENCIA CON GOCE DE HABERES Y AUTORIZACIÓN PARA SALIR AL EXTERIOR en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura "DIVERSIDAD ANIMAL I de las carreras Licenciatura y Profesorado de Ciencias Biológicas, a partir del 16 de abril y hasta el 19 de junio del corriente año, para llevar a cabo ensayos en el marco de su tesis doctoral titulada "Efecto del origen geográfico, el estado nutricional y la irradiación en la tolerancia al estrés en la mosca sudamericana de los frutos (Diptera: Tephritidae): implicancias para el manejo de esta plaga mediante la técnica del insecto estéril", a realizarse en la ciudad de Viena, Austria, donde se desarrollarán ensayos orientados al estudio de la tolerancia térmica en Anastrepha fraterculus. Debido a restricciones cuarentenarias, dichos experimentos se llevarán a cabo en el Laboratorio de Insectos Plaga perteneciente al Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA) con sede en Seibersdorf, Austria. -

ARTÍCULO 2º.- Recordar a la Lic. FERNÁNDEZ que deberá presentar informe de la tarea realizada, conforme a lo establecido en Dcto. 3413/79 en el Capítulo IV, Art. 13, pto. b del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. -

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Departamento Personal y gírese al Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución. -

Resolución Firmada Digitalmente - Sistema SUDOCU por

Dra. María Elena PUCHULU-SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales IML.

Dra. Virginia Sara Luz ABDALA-DECANA de la Facultad Ciencias Naturales e IML-

Resolución N°: RES CSNAT - DES-3154/2026

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Dra. Oliszewski.- ¿Era también que nosotros estábamos agregando también que, aparte del informe, que hagan una devolución al alumnado? La idea es que siempre en estas licencias, más allá del informe que nos presentan, que se haga de algún modo una devolución al alumnado. ¿Lo estábamos poniendo?

Dra. Manzo.- No. Lo habíamos charlado, lo habíamos discutido y habíamos quedado en que el

docente, cuando regrese a su clase incorpore todo ese conocimiento que puede adquirir.

Lo que sí estamos pidiendo era el informe al final de las actividades, pero específicamente no había un artículo que pida una devolución.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Claro, para eso se tendría que modificar el reglamento y agregarlo, que no estaría nada mal en realidad. Entiendo el planteo.

Dra. Manzo.- O sea, no lo estamos agregando explícitamente.

IV. CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Pasamos al tratamiento de los asuntos con Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Dice:

8. EXP - CSNAT - ME - 5883 / 2025

SECRETARÍA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE AYUDANTE ESTUDIANTE PARA LA ASIGNATURA MINERALOGÍA I

Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el dictamen del jurado.*

- *Aprobar el Orden de Mérito:*

1. *Srta. Florencia ROQUÉ*

2. *Sr. Pedro Alejandro KRAPOVICKAS*

- *Designar a la Srta. Florencia ROQUÉ en el cargo concursado.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

9. EXP - CSNAT - ME - 27612 / 2025

SECRETARÍA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO REGULAR DE AYUDANTE ESTUDIANTE PARA LA ASIGNATURA GEOLOGÍA ESTRUCTURAL

Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el dictamen del jurado.*

- *Aprobar el Orden de Mérito:*

1. *Srta. Ana Paula DÍAZ*

- *Designar a la Srta. Ana Paula DÍAZ en el cargo concursado.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

10. EXP - CSNAT - ME - 23290 / 2025

SECRETARÍA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO REGULAR DE AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA «BIOGEOGRAFÍA»

Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el dictamen del jurado.*

- *Aprobar el Orden de Mérito:*

1. *Dra. Silvia Beatriz LOMÁSCOLO*

- *Designar a la Dra. Silvia Beatriz LOMÁSCOLO en el cargo concursado.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

11. EXP - CSNAT - ME - 5732 / 2025

SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LA ASIGNATURA GEOLOGÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS

Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el dictamen del jurado.*
- *Aprobar el Orden de Mérito:*

1. Dr. Carlos Marín FALCÓN

- *Solicitar al Sr. Rector la designación del Dr. Carlos Marín FALCÓN en el cargo concursado.*

- *Elévese a la Superioridad.*

Hay que corregir y poner “Martín” en lugar de “Marín”

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración con la corrección sugerida.:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

12. EXP - CSNAT - ME - 5715 / 2025

SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA ECOLOGÍA DE PAISAJE

Tema a considerar: dictamen de concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *APROBAR el dictamen del Jurado.*
- *DECLARAR DESIERTO el presente concurso.*
- *REALIZAR un nuevo llamado a concurso en segunda instancia para cubrir el cargo mencionado.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

13. EXP - CSNAT - ME - 30441 / 2025

SECRETARIA ACADÉMICA - LLAMADO A CONCURSO CARGO DE AUXILIAR DOCENTE GRADUADO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA «QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA», PARA LA CARRERA DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y «ELEMENTOS DE QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA» PARA LA CARRERA DEL PROFESORADO.

Tema a considerar: llamado a concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el llamado a concurso.*
- *Integrar el Jurado como sigue:*

TITULARES:

-Dra. María Inés ISLA

-Prof. Rubén Jesús BARRIOS

-Dra. Ivana Fabiola RODRÍGUEZ

SUPLENTE:

-Dra. Iris Catiana ZAMPINI

-Dra. María de Lourdes GULTEMIRIAM

-Dra. Ana Lilia SALAS

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

14. EXP - CSNAT - ME - 28766 / 2025

SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA GEOQUÍMICA

Tema a considerar: llamado a concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

– Aprobar el llamado a Concurso.

– Integrar el Jurado como sigue:

Titulares:

- *Dr. Fernando Guillermo SARDI (Prof. Adjunto, «Geoquímica», FCN e IML - UNT).*
- *Dra. Laura Iudith BELLOS (Prof. Adjunta, «Petrología», FCN e IML - UNT).*
- *Dra. María Gabriela GARCÍA (Prof. Adjunta «Geoquímica General e Isotópica», FCEfyN - UNC).*

Suplentes:

- *Geól. César Augusto MORENO (Prof. Asociado, «Química General y Química Aplicada y Analítica», FCN e IML - UNT).*
- *Dr. José Pablo LÓPEZ (Prof. Titular, «Petrología», FCN e IML - UNT).*
- *Dra. Vanina Lucrecia LÓPEZ (Prof. Adjunta «Yacimientos Minerales» y Geología de los Recursos Mineros», FCN - UNSa).*

– Elévese a la Superioridad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

15. EXP - CSNAT - ME - 29282 / 2025

SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA «DIVERSIDAD ANIMAL II»

Tema a considerar: llamado a concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

– Aprobar el llamado a Concurso.

– Integrar el Jurado como sigue:

Titulares:

- *Dr. Guillermo Luis CLAPS (Profesor Titular, Cátedra de Diversidad Animal II, Facultad de Ciencias Naturales e IML, Universidad Nacional de Tucumán).*
- *Prof. Rosana Elizabeth GONZÁLEZ (Profesora Adjunta, Cátedra de Didáctica Especial, Facultad de Ciencias Naturales e IML, Universidad Nacional de Tucumán).*
- *Dr. Javier MUZÓN (Profesor Titular, Cátedra de Diversidad Animal, Universidad Nacional de Avellaneda y Profesor Titular Artrópodos, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata).*

Suplentes:

- *Dra. María Verónica MANZO (Profesora Adjunta, Cátedra de Biología Animal, Facultad de Ciencias Naturales e IML, Universidad Nacional de Tucumán).*
- *Dr. Emilio Fernando LIZÁRRAGA (Profesor Adjunto, Cátedra de Química Orgánica y Biológica, Facultad de Ciencias Naturales e IML, Universidad Nacional de Tucumán).*
- *Dra. Eugenia Fernanda CONTRERAS (Profesora Adjunta, Cátedra de Diversidad Biológica I, Facultad de Ciencias Agrarias Universidad Nacional de Jujuy).*

– Elévese a la Superioridad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

16. EXP - CSNAT - ME - 32107 / 2025

SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO REGULAR DE AYUDANTE ESTUDIANTE PARA LA ASIGNATURA LEVANTAMIENTO GEOLÓGICO

Tema a considerar: llamado a concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Aprobar el llamado a concurso.*
- *Integrar el jurado como sigue:*

Titulares:

- *Dr. Marcelo Sebastián MOYANO*
- *Geól. Rodolfo Julio MENA*
- *Geól. Miguel Ángel GIMÉNEZ*

Suplentes:

- *Geól. Roberto Gaspar Antonio LENCINA KAIRUZ*
- *Dr. Jorge Walter GARCÍA*
- *Dr. Diego Sebastián FERNÁNDEZ*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

17. EXP - CSNAT - ME - 30423 / 2025

SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO REGULAR DE AYUDANTE ESTUDIANTE PARA LA ASIGNATURA DE FÍSICA BIOLÓGICA

Tema a considerar: llamado a concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Aprobar el llamado a concurso.*
- *Integrar el jurado como sigue:*

Titulares:

- Mag. Sandra Alcira VELAZCO CABELLUZI*
- *Mag. Sonia Bibiana BENÍTEZ DE LEIVA*
- Dr. Luis Emanuel GIMÉNEZ*

Suplentes:

- Dr. Daniel Andrés DOS SANTOS*
- BUF Benjamín TANNURÉ GODWARD*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

18. EXP - CSNAT - ME - 278 / 2023

PUCHULU MARÍA E. SOLICITA EVALUACIÓN ACADÉMICA DE SAYAGO MARÍA FLORENCIA EN EL CARGO DE PROF. ADJ. CON DEDIC. PARCIAL BIOLOGÍA LEGAL

Tema a considerar: evaluación académica

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Conformar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:*

Titulares:

- Dr. Martín SIROMBRA (Prof. Adjunto, Cátedra de Ecología, Fac.de Cs. Nat. e IML, UNT).*
- Dr. Hugo Rafael FERNÁNDEZ (Prof. Asociado, Cátedra de Limnología, Fac .de Cs. Nat. e IML, UNT).*
- Dra. Clara María MINAVERRY (Prof. Adjunta, División Derecho, Área: Derecho Ambiental, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján).*

Suplentes:

- Dr. Carlos Martín FALCÓN (Prof. Adjunto, Cátedra de Geología de Recursos Energéticos, Fac .de Cs. Nat. e IML, UNT).*

-Dr. Juan Pablo JULIÁ (Prof. Adjunto, Cátedra de Biología de la Conservación, Fac .de Cs. Nat. e IML, UNT).

-Dr. Daniel Abraham BORDÓN (Prof. Adjunto, Cátedra de Biología de Derecho Agrario y Minería, Facultad de Derecho, Cs. Sociales y Políticas, Universidad Nacional del Nordeste).

- Elévese a la superioridad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Dr. Moyano.- ¿Se pone un Geólogo en el Tribunal?

Dra. Manzo.- Este expediente viene del departamento y como es una cátedra de Biología Legal toca muchos aspectos de la Biología Legal y supongo que está integrado con la cuestión energética y de minería; las leyes ambientales tienen mucha incidencia en el ámbito geológico. Me parece que por ahí lo plantean.

Dr. Moyano.- Gracias.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Ahora vienen expedientes de planificación de materias de especialidad. del 19 al 30.

Dra. Fanjul.- Propongo que se traten esos expedientes, del 19 al 30, en bloque.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración la moción de la consejera de tratamiento en bloque:

-Se aprueba por unanimidad el tratamiento en bloque.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Los asuntos son los siguientes:

19. EXPEDIENTE N.º: 1739/2025 CAUSANTE: Giannini, Norberto Pedro

ASUNTO: Planificación de Materia de Especialidad: «Evolución» Tema a considerar: planificación

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el programa y la planificación de la Materia de Especialidad «Evolución», para el presente período lectivo.*
- *Integrar el tribunal examinador como sigue:*

Titulares:

-Dr. Norberto Pedro Giannini

-Dr. Pedro Gerardo Blendinger

-Dra. María Gabriela Nadra

Suplentes:

-Dr. Ricardo Montero

-Dr. Hugo Rafael Fernández

-Dra. Carolina Nieto Peñalver

20. EXP - CSNAT - ME - 1636 / 2025

SESMA PABLO JOSÉ - MATERIA DE ESPECIALIDAD - GEOGRAFÍA FÍSICA

Tema a considerar: planificación

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar la planificación y el programa de la Materia de Especialidad «Geografía Física».*
- *Proponer el siguiente tribunal examinador:*

Titulares:

-Mg. Geól. Pablo SESMA

-Dr. Pedro Gerardo BLENDINGER

-Mag. Elvira Yolanda GUIDO

Suplentes:

-Dr. Martín Gonzalo SIROMBRA

-Dra. Mariela del Carmen ALDERETE

21. EXP - CSNAT - ME - 1813 / 2025

CLAPS LUCÍA ELENA - MATERIA DE ESPECIALIDAD: PARASITOLOGÍA GENERAL - LICENCIATURA - 66.106/2014

Tema a considerar: planificación

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar la planificación y el programa de la Materia de Especialidad: «Parasitología General».*
- *Integrar el tribunal examinador como sigue:*

Titulares:

-Dra. Lucía Elena CLAPS

-Dra. Fabiana CUEZZO

-Mgter. Cecilia Adriana Veggiani AYBAR

Suplentes:

-Dr. Guillermo Luis CLAPS

-Dra. María Verónica MANZO

22. EXP - CSNAT - ME - 1825 / 2025

CLAPS GUILLERMO LUIS - MATERIA DE ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA FORENSE - LICENCIATURA- 65.115/2021

Tema a considerar: planificación

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Aprobar la planificación y el programa de la materia de especialidad «Biología Forense» para el presente período lectivo.*
- *Conformar el Tribunal Examinador como sigue:*

Titulares:

-Dr. Guillermo Luis CLAPS

-Dra. Silvana Valeria URQUIZA

-Mgter. Cecilia Adriana Veggiani AYBAR

Suplentes:

-Dra. María Verónica MANZO

-Lic. Gustavo MOLINA

23. EXP - CSNAT - ME - 1830 / 2025

VEGGIANI AYBAR CECILIA ADRIANA - MATERIA DE ESPECIALIDAD INSECTOS DE IMPORTANCIA SANITARIA Y AGRONÓMICA

Tema a considerar: planificación

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar la planificación y el programa de la Materia de Especialidad: «Insectos de importancia sanitaria y agronómica: Técnicas de muestreo, recolección y preservación», para el presente período lectivo*
- *Integrar el Tribunal Examinador como sigue:*

Titulares:

-Dr. Guillermo Luis CLAPS

-Dra. Gabriela MURÚA

-Mag. Cecilia Adriana VEGGIANI AYBAR

Suplentes:

-Dra. Lucía Elena CLAPS

-Dra. María Verónica MANZO

-Mag. Leonor GUARDIA CLAPS

24. EXP - CSNAT - ME - 1837 / 2025

QUINTANA MARÍA GABRIELA - MATERIA DE ESPECIALIDAD EPIDEMIOLOGIA - 65940/2010

Tema a considerar: planificación

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- Aprobar la planificación de la materia de especialidad «Epidemiología» para el presente período lectivo. -
- Integrar el tribunal examinador como sigue:

Titulares:

- Dra. María Verónica MANZO
- Dra. Roxana ENRICO
- Dra. Luciana Mabel DÍAZ BRIZ

Suplentes:

- Dra. Lucía Elena CLAPS
- Mag. Leonor GUARDIA CLAPS
- Dra. Giselle Alejandra RODRÍGUEZ

25. EXP - CSNAT - ME - 2089 / 2025

MEDINA MIRTA - MATERIA DE ESPECIALIDAD - FISIOLÓGÍA Y COMPORTAMIENTO DE INSECTOS – LICENCIATURA

Tema a considerar: planificación

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- Aprobar el programa y la planificación para el presente período lectivo.
- Integrar el tribunal examinador como sigue:

Titulares:

- Dra. Mirta Asunción MEDINA
- Dr. Guillermo Luis CLAPS
- Dra. Agostina VALLOY

Suplentes:

- Dra. Alejandra Magdalena HURTADO
- Dra. María Gabriela MURÚA
- Dra. Mariela ALDERETE

26. EXP - CSNAT - ME - 11535 / 2024

HURTADO ALEJANDRA - MATERIA DE ESPECIALIDAD ECOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO – 2024

Tema a considerar: planificación

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- Aprobar el programa y la planificación de la Materia de Especialidad «Ecología del Comportamiento» para el presente período lectivo. -
- Integrar el tribunal examinador como sigue:

Titulares:

- Dra. Alejandra Magdalena HURTADO
- Dr. Ricardo MONTERO
- Dra. Flavia RODRÍGUEZ

Suplentes:

- Dr. Juan Pablo JULIÁ
- Dra. Daniela MIOTTI
- Dra. María José TULLI

27. EXP - CSNAT - ME - 24380 / 2025

FANJUL MARÍA ELISA - PRESENTA MATERIA DE ESPECIALIDAD BIORNITOLOGÍA
ARGENTINA 65.248/2006

Tema a considerar: planificación

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- Aprobar el programa y la planificación de la Materia de Especialidad: «Biornitología Argentina» para el presente período lectivo.
- Integrar el tribunal como sigue:

Titulares:

-Dra. María Elisa FANJUL

-Dra. M. Daniela MIOTTI

-Dr. Eduardo MARTÍN

Suplentes:

-Dr. Pedro Gerardo BLENDINGER

-Lic. Thania MORENO TEN

28. EXPEDIENTE N.º: 29182/2026 CAUSANTE: Abdala, Virginia (Dra.)

ASUNTO: Eleva planificación y programa para el dictado de la Materia de Especialidad
“Biología de Comportamiento: Una Perspectiva Ecológica y Evolutiva”.

Tema a considerar: planificación

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- Aprobar la planificación y el programa de la Materia de Especialidad «Biología del Comportamiento: Una Perspectiva Ecológica y Evolutiva» para el presente período lectivo.
- Proponer el siguiente Tribunal Examinador:

Titulares:

-Dra. Virginia Sara Luz Abdala

-Dra. Alejandra Magdalena Hurtado -Dra. María Elisa Fanjul

Suplentes:

-Dr. Ricardo Montero -Dra. Daniela Miotti

29. EXP - CSNAT - ME - 30447 / 2026

FANJUL MARÍA ELISA - PLANIFICACIÓN MATERIA DE ESPECIALIDAD - DISEÑO DE
ESTUDIO DE CAMPO - (EXP 65981-2013)

Tema a considerar: planificación

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- Aprobar el programa y la planificación de la Materia de Especialidad «Diseño de Estudios de Campo en Biología».
- Integrar el tribunal examinador como sigue:

Titulares:

-Dra. María Elisa FANJUL

-Dra. Mariela ALDERETE

-Mgter. Cecilia Adriana VEGGIANI AYBAR

Suplentes:

-Dr. Eduardo DOMÍNGUEZ

-Dra. María Daniela MIOTTI

30. EXP - CSNAT - ME - 24541 / 2025

AGUIRRE GABRIELA PRESENTA TALLER TÉCNICO INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS
ANTRACOLÓGICO – ARQUEOLOGÍA

Tema a considerar: planificación

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Aprobar la planificación y el programa del Taller Técnico «Introducción al análisis antracológico» para el presente período lectivo.*
- *Integrar el tribunal examinador como sigue:*

Titulares:

- Dra. María Gabriela AGUIRRE
- Arql. Sergio Fabián CANO
- Dra. María Josefina PÉREZ PIERONI

Suplentes:

- Dra. Nurit OLISZEWSKI
- Dra. Silvana Valeria URQUIZA
- Arql. Gabriel Eduardo MIGUEZ

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración los asuntos referidos por Secretaría.

-Se aprueban por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Quedan aprobados.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El siguiente

31. EXP - CSNAT - ME - 35389 / 2025

SORIA AYLÉN MAGALÍ - TESINA DE GRADO – LICENCIATURA Tema a considerar: Tema y plan de Tesina

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Designar a los Dres. Juan Manuel Aybar y Guillermo Vega López como Director y Codirector, respectivamente, de la Tesina de la Srta. Aylén Magalí Soria.*
- *Aprobar el tema y el Plan de Trabajo propuesto bajo el título: «Análisis molecular del gen gli3 en la especificación y migración de la cresta neural de Xenopus».*
- *Proponer el siguiente tribunal examinador:*

Titulares:

- Dr. Eduardo MARTIN
- Dra. Marta Alejandra POLTI
- Dra. Marcela BONANO

Suplentes:

- Dra. Isabel Adriana ROLDÁN
- Dr. Romel Sebastián SÁNCHEZ

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

32. EXP - CSNAT - ME - 32861 / 2025

VALERO JULIAN RENE - SOLICITA INSCRIPCIÓN PPS Tema a considerar: inscripción PPS
COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Aprobar el Plan de Trabajo.*
- *Designar a las Lic. Iris Carolina Valdez y Ainhoa Cormenzana Méndez como Directora y Codirectora, respectivamente, de la Práctica Profesional Supervisada del Sr. Julián René Valero.*
- *Proponer el siguiente tribunal examinador:*

Titulares:

- Dra. María Cristina PEREA
- Dr. Cristian Simón ABDALA
- Lic. Vanina Mercedes REARTEZ

Suplentes:

- Lic. Alberto Carlos SLANIS
- Lic. Flavia Patricia RODRÍGUEZ

Dra. FANJUL.- ¿No tendría que constar el título de la PPS o eso se aprueba en otro momento?

Dra. MANZO.- Faltaría ahí agregar el título y el lugar donde se realiza, eso puede salir en las resoluciones. Que se agregue el título de la PPS y el lugar donde se va a llevar a cargo, por favor.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Gracias. Lo agregamos.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración con las observaciones.

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

33. EXP - CSNAT - ME - 17247 / 2024

NURIT OLISZEWSKI - COMISIÓN DE ENSEÑANZA - S/ ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA LA ELECCIÓN SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE ARQUEOLOGÍA

Tema a considerar: protocolo p/seminario de actualización

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Aprobar el Protocolo para la organización del Seminario de Actualización de la carrera de Arqueología.*

(Se adjunta PDF)

Dra. Manzo.- No sé si Nurit quería agregar algo, pero esto se planteó como una inquietud desde la carrera de Arqueología porque el seminario que se dicta todos los años venía siempre con un atraso en la organización, en la designación del docente encargado. Por ello, como una inquietud de Nurit y en representación de la carrera, se solicitó al Departamento que se diseñe un protocolo para salvar todas estas dificultades. Posteriormente, se trabajó con la gente del Departamento en un ida y vuelta hasta que se consensuó con la Comisión. Finalmente se logró este protocolo que tiene el consenso del Departamento de Arqueología.

Dra. Fanjul.- Agrego que el departamento creó una comisión dentro del departamento para que lleve adelante todas estas cuestiones. Nos hemos reunido con esa comisión muy cordialmente. y creo que está bien.

Dra. Oliszewski.- La Comisión está integrada por dos docentes y los dos estudiantes del departamento porque la tradición era que los estudiantes elijan la temática, pero la idea era organizar que los estudiantes puedan elegir la temática, pero el docente que va a dictar, lo pueda elegir el departamento y después lo que corresponda. O sea, el estudiante está en condiciones de decir qué tema, pero quién lo va a dictar sea consensuado con el departamento en el que están representados todos los estamentos. La idea es que entre en vigencia este año, pero a fin de año, o sea para entrar en vigor es realidad para el próximo dictado porque en octubre - noviembre el departamento debe solicitar propuestas; porque lo que pasaba es de repente se volvía de las vacaciones de julio y no había quien dicte el seminario. Entonces la idea era organizarlo con tiempo y plazos. El próximo paso sería -porque en realidad el departamento quería y también participó gente del Departamento Alumnos- que los alumnos puedan inscribirse por Siu Guaraní en esta materia, pero nos explicaron del Departamento Alumnos que los iba a complicar, porque es una materia que va cambiando de docentes; inclusive es un cargo de adjunto semi que todos los años va cambiando, pero va retrasado. Pero no va retrasado porque se quiera, sino porque hasta que el docente acepta, si no es de la Casa, hace todos los papeles y se va atrasando. Eso iba a perjudicar a los alumnos, entonces se quedó en que se vea que en los próximos tiempos sí se pueda incorporar a la inscripción común.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Muy bueno. Felicitaciones a la Comisión porque este es un problema de larga data.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

34. EXP - CSNAT - ME - 4993 / 2025 - REF 02

REGLAMENTO PARA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS - GONZÁLEZ ROSANA S/ MODIFICACIÓN PROFESORADO

Tema a considerar: elección de representante egresado

Comisión de Enseñanza y Disciplina ACONSEJA:

- *Realizar la elección por sorteo entre los graduados que, oportunamente, hayan manifestado su voluntad de ser candidatos.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Srta. González.- Antes de pasar al siguiente asunto, ¿en qué quedó el tema de los alumnos de Geología que necesitaban la extensión? ¿Llegó a la Comisión de Enseñanza?

Dr. Moyano.- El Departamento se reunió esta semana y le dio prórroga hasta la primera mesa de julio.

Srta. González.- ¿No tendría que haber pasado por aquí?

Dr. Moyano.- No llegó a entrar en el Orden del Día. Tiene el visto bueno del Departamento y creo que del Departamento Alumnos también, que dio el estado académico. Pero no llegó a entrar a reunión de Consejo.

Srta. González.- ¿Pudieron inscribirse en las mesas?

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Estuvimos conversando; lo planteó César Moreno de estos chicos que no entraban, entonces está la posibilidad, esto hay que conversar obviamente, la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria antes del 1° de mayo, que es feriado. Después ya no tenemos reuniones por toda esta elección de cambio de consejeros. Entonces para cerrar algunas cosas, entre las cuales queda un reglamento, creo, y quedaban estos chicos, estaba la posibilidad de hablar con la Secretaria Académica y, en una de esas, el 30 o el 29 de abril, hacer una reunión extraordinaria para cerrar todo expediente pendiente y pasar limpio al próximo Consejo Directivo; y ahí estaba incluidos, sobre todo, el caso de estos tres chicos.

Dr. Moyano.- Esto entró ayer al mediodía y ya estaba armado el orden del día. No hubo tiempo para que pase por Comisión de Enseñanza y no era prolijo que entrara sobre tablas.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Continuamos.

V. CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

35. EXP - CSNAT - ME - 29030 / 2026 GONZÁLEZ ROSANA - PROF. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - SOLICITA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONCURSO DE DOCENTES MEDIOS

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO aconseja:

MODIFICAR el Artículo 31° del Reglamento General para Concurso de Docentes Auxiliares Regulares (Res. N.º 566/2000), sustituyendo su redacción actual por la propuesta por la recurrente, conforme al siguiente cuadro comparativo:

(Se adjunta PDF)

Dra. Oliszewski.- Ahí dice profesora, pero ella es doctora.

Dra. Manzo.- Yo pediría que nos comente la gente de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Dr. Moyano.- La profesora González hizo un pedido de que se modifique el artículo 31 del Reglamento de Concursos de Docentes Medios y que se lo equipare al de Concurso de Profesores, porque en el artículo 31 de ese reglamento habla de la entrevista. Pero la entrevista no era taxativa en cuanto a las cosas que se podían preguntar en las entrevistas. Hubo alguna cuestión con algunas entrevistas que no habían sido muy objetivas, dicho por el veedor gremial del concurso.

Entonces lo que quería era que se normalice eso y que se especifique qué es lo que se puede preguntar en la entrevista. Ella presentó una propuesta de artículo 31 que como comisión le hemos tratado y nosotros también le hemos modificado porque había cosas que no estaban bien redactadas o no estaban muy claras. Cuando estuvimos redactando el miércoles en Comisión, tratamos que eso quede bien prolijo, y siempre utilizando como modelo el reglamento del concurso de profesores en ese punto que tiene que ver con la entrevista.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Les comento que el Consejo Superior está reglamentando los concursos. Actualmente, el proyecto se encuentra en la Comisión de Interpretación y Reglamento, dado que los dictámenes de nuestra Comisión de Enseñanza fueron elevados hace más de un año

y permanecen allí. El objetivo es unificar el reglamento de concursos para toda la Universidad, incluyendo tanto a profesores como a docentes medios. Por lo tanto, aprobamos esta modificación sabiendo que, eventualmente, deberemos ajustarnos a lo que disponga el Superior.

Dra. Manzo.- Quería comentar, como parte de la Comisión de Enseñanza y Disciplina, que es obviamente por donde pasan los expedientes de concursos y hemos notado, según nuestra consideración, cuando vemos el dictamen y tenemos que avalar, que a veces hay un exceso en las preguntas y en el trato hacia el concursante por parte del tribunal, que por ahí no se ajusta específicamente a lo que dice el reglamento.

Realizamos una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos con el consenso de toda la Comisión. Desde allí se nos informó que, de no existir una queja formal o impugnación por parte del involucrado, no podemos avanzar de oficio. No obstante, como comisión, consideramos que no se debe dejar pasar una situación así. Existe un punto de evaluación para verificar que el reglamento funcione, pero también se planteó que los tres miembros de un Tribunal deben velar por los derechos del concursante. Esto podría deberse a una falta de claridad en la reglamentación, a excesos en ciertos concursos o a una falla en la dinámica interna del jurado.

Dra. Oliszewski.- Para mí, acá tenemos un caso como el del soldado Carrasco, que determinó que no se siga con el servicio militar obligatorio, porque es un caso puntual. De hecho, acabamos de aprobar el dictamen del jurado, pero nosotros, sin que haya una impugnación, hemos mandado la consulta a Jurídico, como decía Verónica, porque considerábamos que había un exceso por parte del jurado en la entrevista para el cargo de egresado con la dedicación mínima. Realmente el exceso se veía no solo en lo que declaró el veedor sino también en lo que escribe el mismo jurado en el dictamen, sobre qué tipo de preguntas le hicieron al entrevistado. La persona no impugnó, no sabemos por qué motivo decidió directamente hacerse un costado. Nos pareció como que a veces los jurados tienen demasiado poder.

Entonces, en algún momento uno puede decir que hay exceso o hacer un llamado de atención. Cuando vi que venía este artículo modificado, era una oportunidad por lo menos para poner los temas sobre los que se puede preguntar a alguien que concursa como auxiliar o JTP, me parece que está bien, ya que no pudimos hacerlo por una vía, hacerlo por otra.

Dra. Fanjul.- Justamente, hablando de eso, en mi ignorancia, sabiendo de la situación particular de este concurso, que de ahí derivó el pedido de Rosana, las preguntas fueron muy tendenciosas hacia la exposición oral que había realizado el concursante. En la propuesta del artículo 31, si bien se plantea qué cosas se aconseja preguntar, no plantea nada de que no se pregunten cosas vinculadas con la exposición de la clase, me refiero. Cuando nosotros leímos el reglamento de concurso de profesores, creo que hasta lo decía expresamente, que no tienen que ser preguntas vinculadas a la exposición de la clase. Entonces yo lo que pensaba de este artículo, lo habíamos conversado un poco con Verónica, era, quizás, hacer una aclaración o sumarle un renglón más donde se diga que las preguntas no sean vinculadas a la clase oral que acaba de dar, sino que sean justamente sobre estos temas. No sé si me explico.

Porque mi miedo siempre es, como recién conversamos, que quién pudiera dirigir, si no está expresamente escrito, queda a libre interpretación del que lo lee y claramente hay cosas que sería mejor si la ponemos bien, como que no se hagan preguntas vinculadas a la clase oral, sino a todo lo vinculado a otras cosas, como docencia, etcétera.

Dra. Manzo.- Coincidiendo con la consejera, porque a veces regular tanto también es contraproducente y es difícil, pero en la instancia de concurso nosotros consideramos porque hay una valoración de la clase. Si la clase ha tenido errores, está mal o es deficiente, uno en ese dictamen pone directamente. O sea, en ese sentido, que no pueda hacer la valoración de la clase y todo lo que pueda corregir y lo que les falte, que no cumple las expectativas. Pero la entrevista también es otra instancia de valoración de antecedentes. Un poco para ir reglamentando, entendiendo que no se puede reglamentar todo.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Si, además hay algo que es importante remarcar cada vez que hablamos de estos temas.

¿Qué significa ser jurado? La Facultad delega en ese jurado la potestad. bajo su criterio. que no es discutible, sobre quién entra, no entra, ingresa, asciende o no asciende en la institución

Por eso es que las impugnaciones solo proceden ante fallas de forma o procedimiento. Por

eso es tan importante cuando se define quién va a ser jurado. Porque después ya no se puede discutir al jurado porque la Facultad decidió un criterio. Este es un problema. Esto hay que tenerlo muy claro. Uno ya lo delegó y, cuando lo delegó, se tiene que hacer cargo. Entonces, no le puede decir al jurado “haga esto o lo otro”.

Lo que sí le puede decir es “usted no hizo el procedimiento que correspondía y su acta está incompleta o tiene problemas”. Lo demás no se puede porque para eso se lo elige. Entonces, entiendo que los reglamentos excesivamente detallados pueden llegar a ser un problema porque ponen un corset, pero también creo que la integración de los jurados se ha ido trivializando, porque en el fondo la comunidad no entiende cabalmente qué significa definir un jurado. Definir un jurado significa delegar la potestad de la decisión académica. Y una vez que uno la delegó, ya no la puede discutir, porque sería una incoherencia absoluta. Si uno está diciendo que la Comisión de Enseñanza y el Consejo Directivo consideran que estas personas son las más idóneas, bueno, me tengo que hacer cargo.

Entonces, con relación a esto, ustedes lo pueden plantear como quieran, pero recuerden de nuevo que esto va a estar supeditado a cuál va a ser el espíritu que esté considerando el Consejo Superior, que no se los puedo compartir porque no lo sabemos porque fue a parar a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Como les digo, en cuanto el Estatuto se aprobó, hemos trabajado inmediatamente como Comisión de Enseñanza en la reglamentación de los Reglamentos de Concurso y lo hemos mandado a Comisión de Interpretación y Reglamento y nunca más tuvimos noticias.

Ustedes decidan lo que les parezca, pero sí piensen que quizás todo lo que estamos haciendo ahora tenga que volver a ser revisado. Eso es todo.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración la propuesta de la profesora Rosana González

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Votemos también la propuesta de la consejera Fanjul.

Dra. Fanjul.- Lo que yo planteaba era que se ponga explícitamente que las preguntas no sean vinculadas a la clase oral que había realizado antes.

Dr. Moyano.- Termino la idea de ella. El artículo 31 dice qué es lo que se puede preguntar. No vería la necesidad de agregar nada. Ahí está claro cuáles son las cosas sobre las que tiene que versar la entrevista.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- En general en los reglamentos no suele ponerse todo lo que no se puede porque tendríamos que hacer una lista enorme.

De todas maneras, bueno, a consideración la propuesta de la consejera...

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- ¿Sigue la propuesta?

Dra. Fanjul.- Retiro la propuesta.

VI. CON DICTAMEN DEL CONSEJO DE POSGRADO

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Pasamos a los dictámenes de Posgrado. Del 36 al 38 son cursos de Posgrado.

Dra. Oliszewski.- Propongo el tratamiento en bloque esos asuntos.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- En consideración la propuesta de la consejera de tratamiento en bloque:

-Se aprueba por unanimidad el tratamiento en bloque.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Los asuntos son los siguientes:

36. Expediente N° 1541/2025 referenciado al Expte Físico N° 65.242/2020

ASUNTO: Dra. ISLA, María Inés y Dra. Catiana ZAMPINI. Presentan la Diplomatura titulada: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE PLANTAS MEDICINALES, COSMÉTICAS, ALIMENTICIAS Y RECREACIONALES.

TEMA: CURSO DE POSGRADO

Consejo de Posgrado aconseja:

❖ Autorizar el dictado del curso de posgrado: Componentes químicos de las plantas y tendencias actuales en la tecnología de extracción y procesamiento de productos naturales vegetales a dictarse en el Marco de la Diplomatura titulada: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE PLANTAS MEDICINALES, COSMÉTICAS, ALIMENTICIAS Y RECREACIONALES. La coordinación del curso estará a cargo de la Dra. María Inés Isla y Dra. Iris Catiana Zampini y su dictado a cargo de Dra. María Inés Isla (FCNeIM, UNT - CONICET), Dra. Iris Catiana Zampini (FCNeIM, UNT - CONICET), Dr. Sebastián Torres (Facultad de Ciencias Naturales e IML, UNT - INBIOFIV, UNT-CONICET), Dra. Fabiola Rodríguez (Facultad de Ciencias Naturales e IML, UNT - INBIOFIV, UNT-CONICET) Dra. Ana Soledad Cuello (Facultad de Ciencias Naturales e IML, UNT - INBIOFIV, UNT-CONICET), Dra. Eugenia Orqueda (Facultad de Ciencias Naturales e IML, UNT - INBIOFIV, UNT-CONICET), Dr. Esteban Sir (Facultad de Ciencias Naturales e IML, UNT - INBIOFIV, UNT-CONICET), Dr. Emilio Lizárraga (Facultad de Ciencias Naturales e IML, UNT -INBIOFIV, UNT-CONICET), Dra. Gabriela Nadra (Facultad de Ciencias Naturales e IML, UNT), Dr. Jorge Sayago (Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, Universidad Nacional de Tucumán), Dr. Francisco Barba (Universidad de Valencia), Dra. Elena Roselló-Soto (Universidad de Valencia), Dr. Francisco J. Martí-Quijal (Universidad de Valencia), Dra. Noelia Pallarés (Universidad de Valencia), Dr. Manuel Salgado (Universidad de Valencia), Dr. Juan Manuel Castagnini (Universidad de Valencia), Dr. Andrés Moreno Moreno (Universidad de Castilla La Mancha), Dr. Mario Simirgiotis (Universidad Austral de Chile), Dra Cristina Quispe (Universidad Arturo Prat), Dra. María Fernanda Silva (IBAM-CONICET - Facultad de Ciencias Agrarias, UNCuyo), Dra. Eliana Sarris Dianúmena (Consultora en gestión de la propiedad intelectual y la innovación social. Argentina) y Dra. María Inés Mercado (Fundación Miguel Lillo). El mencionado curso será dictado desde los días 7 al 29 de mayo del presente año, tendrá una carga horaria de 60 h, con un cupo mínimo de 10 alumnos y un máximo de 50, con un sistema de evaluación consistente en un examen final, con un sistema de calificación en escala de 0 a 10, estableciendo la aprobación con 7 (siete) y un porcentaje del 80 % de asistencia obligatoria. El curso estará destinado a Profesionales, estudiantes de posgrado de Ciencias Biológicas, Química, Bioquímica, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Agronomía, Biotecnología o carreras afines.

37. Expediente N° 29579/2026

ASUNTO: HERRERA, Claudia. Solicita autorización del dictado del curso de posgrado denominado ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL CRÁNEO Y DENTICIÓN DE LOS MAMÍFEROS: ANATOMÍA COMPARADA Y FILOGENIA.

TEMA: CURSO DE POSGRADO

Consejo de Posgrado aconseja:

❖ Autorizar el dictado del curso de posgrado: ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL CRÁNEO Y DENTICIÓN DE LOS MAMÍFEROS: ANATOMÍA COMPARADA Y FILOGENIA. La coordinación del curso estará a cargo de la Dra. Claudia Herrera (FCNeIML, UNT) y su dictado a cargo del Dr. Guillermo W. Rougier (School of Medicine, University of Louisville, EEUU), Dra. Judith Babot (UEL, FML -CONICET), Dr. Daniel García López (UNT – UEL, FML - CONICET), Dra. María Encarnación Pérez (MEF, CONICET) y Dra. Valentina Segura (UEL, FML -CONICET). El mencionado curso será dictado los días 16 al 20 de mayo del presente año, tiene una carga horaria de 40 h, con un cupo mínimo de 5 alumnos y un máximo de 30, con un sistema de evaluación consistente en un examen final el día 20 de mayo y además, los estudiantes serán evaluados a partir de las presentaciones orales individuales, con un sistema de calificación en escala de 0 a 10, estableciendo la aprobación con 7 (siete) y un porcentaje del 75 % de asistencia obligatoria. El curso está destinado a Graduados de carreras de ciencias naturales, biología, paleontología y/o carreras afines.

38. Expediente N° 2489/2025

ASUNTO: SANDOVAL SALINAS, María Leonor. Solicita autorización del dictado del curso de posgrado denominado Introducción a la Ciencia del Color.

TEMA: CURSO DE POSGRADO

Consejo de Posgrado aconseja:

❖ Autorizar el dictado del curso de posgrado: *Introducción a la Ciencia del Color*. La coordinación del curso estará a cargo de la Dra. María Leonor SANDOVAL SALINAS (FCNeIML, UNT – CONICET) y su dictado a cargo de la Dra. María Leonor SANDOVAL SALINAS y Dra. Bárbara SILVA (FACET, UNT – CONICET). El mencionado curso será dictado los días 10 al 14 de agosto del presente año, tiene una carga horaria de 30 h, con un cupo mínimo de 8 alumnos y un máximo de 20, con un sistema de evaluación consistente un trabajo final, que incluirá la valoración de un informe escrito grupal y del desempeño individual en la defensa oral de dicho informe, con un sistema de calificación en escala de 0 a 10, estableciendo la aprobación con 7 (siete) y un porcentaje del 75 % de asistencia obligatoria. El curso estará destinado a Graduados/as de las carreras de las Facultades de Cs. Naturales, de Agronomía y Zootecnia y de Cs. Exactas y Tecnología, de la Universidad Nacional de Tucumán, y afines, de esta u otras universidades. Estudiantes de las carreras de posgrado 'Doctorado en Arqueología', 'Doctorado en Ciencias Agronómicas', 'Doctorado en Ciencias Biológicas', 'Doctorado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos', 'Doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Luz', 'Doctorado en Geología', 'Doctorado en Ingeniería', 'Doctorado en Ingeniería Industrial', 'Doctorado en Riesgos Naturales y Estudios Geológicos de Campo', de la Universidad Nacional de Tucumán, y afines, de esta u otras universidades.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración los asuntos referidos por Secretaría.

-Se aprueban por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Quedan aprobados

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El siguiente:

39. Expediente N° 29579/2026

ASUNTO: ORTIZ, Pablo. Solicita autorización del dictado de la pasantía de posgrado denominada *Identificación de pequeños mamíferos contenidos en egagrópilas de aves rapaces y heces de mamíferos carnívoros*.

TEMA: PASANTÍA DE POSGRADO

Consejo de Posgrado aconseja:

❖ Tener por autorizado el dictado de la pasantía de posgrado denominada *Identificación de pequeños mamíferos contenidos en egagrópilas de aves rapaces y heces de mamíferos carnívoros*. La pasantía fue dictada por el Dr. Pablo ORTIZ entre los días 9 y 20 de marzo del presente año, con una carga horaria de 60 h, se llevó a cabo en el ámbito de la Cátedra de Paleontología y de la Colección Paleontología de Vertebrados Lillo, y estuvo destinada a la formación de la Lic. Sofía OCARANZA, alumna del Doctorado en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Salta.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

40. Expediente Sudocu N° 32149/2025 referenciado al Expte físico N° 65.107/2021

ASUNTO: PALLADINI, Alfonsina. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

TEMA: INFORME FINAL Y TRIBUNAL

Consejo de Posgrado aconseja:

❖ **Aprobar el Informe Final**

- Proponer el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Alfonsina PALLADINI, de la siguiente manera:

Titulares:

-Dr. Boaz Yuval (UNIVERSIDAD HEBREA)

-Dr. Diego Segura (INTA CASTELAR)

-Dra. Gabriela Quintana (IBN, CONICET - UNT; INSUE - UNT)

Suplentes:

-Dr. Sergio Pasteris (INSIBIO, CONICET - UNT)

-Dra. Silvia Beatriz Lanzavecchia (IGEAF-IABIMO, CONICET - INTA)

-Dr. Carlos Nieto Peñalver (PROIMI, CONICET - UNT)

❖ Proponer al Dr. Guido A. Van Nieuwenhove y al Dr. Julián Rafael Dip, titular y suplente respectivamente, como representantes de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

41. Expediente Sudocu N° 1877/2025 referenciado al Expte físico N° 65.388/2021 ASUNTO: MURGIA, Agustina. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

TEMA: INFORME FINAL Y TRIBUNAL

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el Informe Final
- Proponer el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Agustina MURGIA, de la siguiente manera:

Titulares:

-Dr. Juan Morrone (Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM)

-Dr. Daniel Dos Santos (FCN e IML, UNT)

-Dra. Carolina Nieto Peñalver (IBN, CONICET – UNT)

Suplentes:

-Dr. Daniel Udrizar Sauthier (IPEEC-CONICET, CCT CENPAT)

-Dr. Marcial Quiroga-Carmona (Universidad Austral de Chile)

-Dra. María Elisa Fanjul (FCN e IML, UNT)

❖ Proponer a la Dra. Agustina NOVILLO y a la Dra. Mónica DÍAZ, titular y suplente respectivamente, como representantes de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

42. Expediente Sudocu N° 33350/2025 referenciado al Expte físico N° 65.105/2021 ASUNTO: CASTILLO, Gisela Mariana. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

TEMA: INFORME FINAL Y TRIBUNAL

Sres. Consejeros:

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el Informe Final
- Proponer el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Gisela Mariana CASTILLO, de la siguiente manera:

Titulares:

-Dr. Francisco Díaz Fleischer (INBIOTECA, Universidad Veracruzana)

-Dr. Daniel Dos Santos (FCN e IML, UNT)

-Dr. Eduardo Virla (FML - CONICET)

Suplentes:

-Dra. Gabriela Quintana (IBN, CONICET - UNT; INSUE - UNT)

-Dra. Gabriela Murúa (INBIOFIV, CONICET-UNT)

-Dra. María Inés Catalano (UNNOBA)

❖ *Proponer a la Dr. Rodrigo Lasa Covarrubias y a la Dra. Victoria Coll Araoz, titular y suplente respectivamente, como representantes de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

43. EXPEDIENTE N° 29402/2026

ASUNTO: ORTIZ, Pablo Nicolás. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental.

TEMA: PLAN DE TESIS EN LA MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL

Consejo de Posgrado aconseja:

❖ *Aceptar en Tema y Plan de Trabajo de Tesis a realizar por el Ing. Pablo Nicolás ORTIZ titulado: Gestión Ambiental para una pequeña/mediana empresa dedicada a servicios de mantenimiento industrial. Se deja expresa constancia que el mencionado trabajo de tesis se llevará a cabo en la Empresa Aislaciones y Servicios SRL ubicada en la provincia de Tucumán.*

❖ *Proponer en carácter de directora del Trabajo de Tesis doctoral mencionado precedentemente a la Dra. María Sofía MARINARO FUENTES.*

❖ *Proponer la Comisión de Supervisión que entenderá en el Trabajo de Tesis de Maestría del Ing. Pablo Nicolás ORTIZ, de la siguiente manera:*

- *Directora: Dra. María Sofía MARINARO FUENTES (IER, UNT - CONICET)*
- *Especialista del tema: Mag. Sergio Ricardo GOR (FACET - UNT)*
- *Miembro de otra Cátedra o Unidad Académica: Mag. Juan Ángel GARCIA (FCNeIML - UNT)*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

44. Expediente Sudocu N° 944/2025 referenciado al Expte físico N° 66.001/2016

ASUNTO: LOBO, René Emanuel. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

TEMA: CAMBIO TITULO DE TESIS - INFORME FINAL Y TRIBUNAL

Consejo de Posgrado aconseja:

Aprobar el cambio el título de la tesis denominado Estudios funcionales, moleculares y tecnológicos asociados a homopolisacáridos de bacterias lácticas, por el de Estudios estructurales, moleculares y tecno-funcionales asociados a homopolisacáridos de bacterias lácticas

- *Aprobar el Informe Final*
- *Proponer el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa de la tesis doctoral del Lic. René Emanuel LOBO, de la siguiente manera:*

Titulares:

-Dra. Andrea Gómez Zavaglia (CIDCA, CONICET - UNLP)

-Dr. José Dávila Costa (PROIMI, CONICET - UNT)

-Dra. Cintia Romero (FBQF, UNT)

Suplentes:

Dr. Ana Binetti (INLAIN, UNL - CONICET)

Dra. Cecilia Rodríguez (CERELA, CONICET)

Dr. Carlos Minahk (INSIBIO, CONICET - UNT)

❖ *Proponer a la Dra. Fernanda Beatriz Mozzi y a la Dra. Julia Inés Fariña, titular y suplente respectivamente, como representantes de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

45. Expediente Sudocu N° 29401/2026 referenciado al Expte físico N° 65.620/2021 ASUNTO: VERNERI, Lisandro. Solicita inscripción en el Doctorado en Arqueología. TEMA: CAMBIO TITULO DE TESIS - INFORME FINAL Y TRIBUNAL

Consejo de Posgrado aconseja:

❖ *Aprobar el cambio el título de la tesis denominado La utilización de las plantas en las poblaciones prehispánicas y coloniales de la llanura de Santiago del Estero (Argentina). Trayectorias de vida y variabilidad en tiempo, espacio y contextos de uso, por el de Las plantas en momentos prehispánicos tardíos y coloniales tempranos de los Bañados de Añatuya (llanura de Santiago del Estero, Argentina). Usos y variabilidad contextual mediante el análisis de microrrestos vegetales. Aprobar el Informe Final*

Proponer el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa de la tesis doctoral del Lic. Lisandro VERNERI, de la siguiente manera:

Titulares:

- Dra. María Gabriela Ortiz (UNJu-CONICET)
- Dra. Carolina Andrea Belmar (FACSO, Universidad de Chile)
- Dra. Natalia Lorena Borrelli (UNMdP-CONICET)

Suplentes:

- Dr. Mariano Bonomo (UNLP-CONICET)
- Dra. Nurit Olszewski (UNT-CONICET)
- Dra. María Laura Benvenuto (IIPROSAM, CONICET)

❖ *Proponer a la Dra. María del Pilar BABOT y al Dr. Marcos QUESADA, titular y suplente respectivamente, como representantes de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

46. Expediente Sudocu N° 26548/2025 referenciado al Expte físico N° 65.383/2020 ASUNTO: DIP, Ana Sofía. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

TEMA: INFORME FINAL Y TRIBUNAL

Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el Informe Final*
- *Proponer el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Ana Sofía DIP, de la siguiente manera:*

Titulares:

- Dr. Daniel M. Lombardo (UBA)
- Dr. Claudio Barbeito (UNLP)
- Dr. Norberto P. Giannini (FCNeIML-UNT)

Suplentes:

- Dra. Silvana Apichela (FAZyV-UNT)
- Dr. Francisco Acuña (UNLP)
- Dr. Fernando Campos Casal (FAZyV-UNT)

❖ *Proponer a la Dra. María L. Sandoval Salinas y a la Dra. M. Valeria García Valdez, titular y suplente respectivamente, como representantes de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

47. Expediente Sudocu N° 29722/2026 referenciado al Expediente físico N° 65588/2019
ASUNTO: ALVARADO, Natalia Noelia. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas.

TEMA: PRÓRROGA

Consejo de Posgrado aconseja:

- *Otorgar la prórroga de la inscripción a la Lic. Natalia Noelia ALVARADO en el Doctorado en Ciencias Biológicas, de acuerdo a lo solicitado por el mencionado profesional y avalado por su Comisión de Supervisión.*

- *Aprobar el Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Lic. Natalia Noelia ALVARADO.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El próximo asunto:

Dra. Fanjul.- Propongo el tratamiento en bloque de los asuntos 48 y 49 que son prórrogas.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración la moción de la consejerade tratamiento en bloque:

-Se aprueba por unanimidad el tratamiento en bloque.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Los asuntos son los siguientes:

48. Expediente Sudocu N° 20288/2024 referenciado al Expediente físico N° 66103/2016
ASUNTO: PANTORRILLA RIVAS, Martín Miguel. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental.

TEMA: PRÓRROGA

Consejo de Posgrado aconseja:

- *Otorgar la prórroga de la inscripción al Arql. Martín Miguel PANTORRILLA en la Maestría en Gestión Ambiental, de acuerdo a lo solicitado por el mencionado profesional y avalado por su Comisión de Supervisión.*

- *Aprobar el Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría del Arql. Martín Miguel PANTORRILLA.*

49. Expediente Sudocu N° 21111/2025 referenciado al Expediente físico N° 66.004/2016
ASUNTO: GIRIBALDI, Rosana María. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental.

TEMA: PRÓRROGA

Consejo de Posgrado aconseja:

- *Otorgar la prórroga de la inscripción a la Lic. Rosana María GIRIBALDI en la Maestría en Gestión Ambiental, de acuerdo a lo solicitado por la mencionada profesional y avalado por su Comisión de Supervisión.*

- *Aprobar el Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría de la Lic. Rosana María GIRIBALDI.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración los asuntos referidos.

-Se aprueban por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Quedan aprobados.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Del 51 al 65 son informes de avance y aprobación de cursos de diferentes posgrados.

Dr. Moyano.- Moción la aprobación en bloque de esos asuntos.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración la moción del consejero de tratamiento en bloque:

-Se aprueba por unanimidad el tratamiento en bloque.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- Los asuntos son los siguientes:

50. Expediente Sudocu N° 32041/2025 referenciado al Expediente físico N° 65621/2018

ASUNTO: BORSELLA, Florencia. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental.

TEMA: APROBACIÓN 1er INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 1er. Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría de la Arql. Florencia BORSELLA.
- Aceptar la recomendación de la Comisión de Supervisión para que la tesista comience a redactar el manuscrito de tesis,
- Acreditar 160 horas de tutorías y trabajos de investigación.

51. Expediente Sudocu N° 29395/2026 referenciado al Expediente físico N° 65574/2018

ASUNTO: EMGE, Julio Hermann. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental.

TEMA: APROBACIÓN 1er INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 1er Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría del Ing. Julio Hermann EMGE.
- Aceptar la recomendación de la Comisión de Supervisión para que el tesista comience a redactar el manuscrito de tesis,
- Aceptar la justificación por la falta de presentación de informes de los años 2023 y 2024.

52. Expediente Sudocu N° 20288/2024 referenciado al Expediente físico N° 66103/2016

ASUNTO: PANTORRILLA RIVAS, Martín Miguel. Solicita inscripción en la Maestría en Gestión Ambiental.

TEMA: APROBACIÓN 4to. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 4to. Informe de avance de la tesis presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría del Arql. Martín Miguel PANTORRILLA RIVAS.
- Aceptar la recomendación de la Comisión de Supervisión para que el tesista comience a redactar el manuscrito de tesis.
- Acreditar 160 horas de tutorías y trabajos de investigación

53. Expediente Sudocu N° 29396/2026 referenciado al expte. físico N° 65.211/2020

ASUNTO: VELARDEZ FRESIA, María Belén. Solicita inscripción en la Maestría en Museología.

Tema: APROBACIÓN 1er. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 1er. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría de la Arql. María Belén VELARDEZ FRESIA.

- Aceptar la recomendación de la Comisión de Supervisión para que la tesista comience a redactar el manuscrito de tesis,
- Acreditar 280 horas de tutorías y trabajos de investigación.

54. Expediente Sudocu N° 14997/2024 referenciado al expte. físico N° 65.206/2020

ASUNTO: CRUZ, Ivanna Gabriela. Solicita inscripción en la Maestría en Museología.

Tema: APROBACIÓN 1er. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 1er. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría de la Lic. Ivanna Gabriela CRUZ.
- Acreditar 80 horas de tutorías y trabajos de investigación.

55. Expediente Sudocu N° 11599/2024

ASUNTO: ORTEGA, Eugenia Silvana. Solicita inscripción en la Maestría en Entomología.

Tema: APROBACIÓN 1er. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 1er. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis de maestría de la Lic. Eugenia Silvana ORTEGA.

- Aceptar la recomendación de la Comisión de Supervisión para que la tesista comience a redactar el manuscrito de tesis,

- Acreditar 205 horas de tutorías y trabajos de investigación.

- Acreditar 100 horas de cursos de Formación Específica realizados por la tesista, de acuerdo al siguiente detalle:

- TALLER DE TESIS: LA PRODUCCIÓN ESCRITA ORIENTADA A LA INVESTIGACIÓN, de 40 horas.
- ECOLOGÍA DE INSECTOS, de 60 horas.
- Aceptar la justificación por la falta de presentación del informe correspondiente al año 2024.

56. Expediente Sudocu N° 4027/2025

ASUNTO: GANÁM CAMPOS, Florencia Cecilia. Solicita inscripción en el Doctorado de Arqueología.

Tema: APROBACIÓN 1er. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 1er. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Lic. Florencia Cecilia GANÁM CAMPOS.
- Acreditar las horas de los cursos de posgrado realizados por la tesista, de acuerdo al siguiente detalle:

Curso de Formación General:

- Tafonomía: formación del registro bioarqueológico y más allá, de 40 horas.

Cursos de Formación Específica:

- Aproximaciones actuales para los estudios de tecnologías líticas, agencias y paisajes arqueológicos, de 40 horas.
- Arqueología estructural: correspondencias entre materialidades, paisajes y procesos cognitivos, de 30 horas.
- Cartografía Social, Territorialidades y Poder, de 40 horas.

57. Expediente Sudocu N° 29724/2026 referenciado al expte. físico N° 65.129/2021

ASUNTO: ROMANO, Andrés Sebastián. Solicita inscripción en el Doctorado de Arqueología.

Tema: APROBACIÓN 4to. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 4to. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral del Arql. Andrés Sebastián ROMANO.
- Aceptar la recomendación de la Comisión de Supervisión para que el tesista comience a redactar el manuscrito de tesis,

- Aceptar la justificación por la falta de presentación del informe correspondiente al año 2024.

58. Expediente Sudocu N° 15958/2024

ASUNTO: JIMENEZ, Luis Ignacio. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

Tema: APROBACIÓN 1er. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 1er. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral del Lic. Luis Ignacio JIMENEZ
- Acreditar las horas de los cursos de posgrado realizados por el tesista, de acuerdo al siguiente detalle:

Cursos de Formación Específica:

- Componentes químicos de las plantas y tendencias actuales en la tecnología de extracción y procesamiento de productos naturales vegetales, de 60 horas.
- Desarrollo de productos herbales con aplicación en salud humana y animal, cosmética, alimentos, agronómica, y medioambiental, de 60 horas.
- De la Arqueobotánica y Etnobotánica a la Botánica económica, de 60 horas.
- Herramientas para la identificación de compuestos del metabolismo vegetal. Casos de estudio, de 60 horas.
- Toxicidad de productos naturales vegetales, de 60 horas.

Cursos de Formación General:

- Cannabis medicinal desde la evidencia científica, de 60 horas.
- Normas básicas para la escritura de trabajos científicos y tesis de posgrado, de 30 horas.

59. Expediente Sudocu N° 230/2025 referenciado al expte. físico N° 66.163/2022

ASUNTO: MARTÍNEZ, Patricia Noelia. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

Tema: APROBACIÓN 2do. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 2do. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Lic. Patricia Noelia MARTÍNEZ.
- Aceptar la recomendación de la Comisión de Supervisión para que la tesista comience a redactar el manuscrito de tesis,
- Acreditar las horas de los cursos de posgrado realizados por la tesista, de acuerdo al siguiente detalle:

Curso de Formación Específica:

- Taxonomía y Biología de Microhimenópteros parasitoides, de 26 horas.

Curso de Formación General:

- Metodología de la investigación y escritura científica: herramientas y técnicas prácticas, de 60 horas.

60. Expediente Sudocu N° 19828/2024 referenciado al expte físico N° 65.092/2023

ASUNTO: PICCINETTI, Mayra Alejandra. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

Tema: APROBACIÓN 2do. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 2do. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Lic. Mayra Alejandra PICCINETTI.
- Acreditar 60 horas de la pasantía denominada EXPERIENCIAS DE GERMINACIÓN, SUPERVIVENCIA Y MEDICIÓN DE RASGOS FUNCIONALES EN SEMILLAS DE ESPECIES LEÑOSAS RIBEREÑAS CON FINES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, realizada por la tesista

- *Acreditar 50 horas del curso de posgrado de Formación Específica denominado La Nueva Clasificación de las Plantas Vasculares: una actualización teórica y metodológica, realizado por la tesista.*

61. Expediente Sudocu N° 29398/2026 referenciado al Expte físico N° 66.153/2022

ASUNTO: SILVA MANCO, María Julia. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

Tema: APROBACIÓN 1er. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 1er. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Lic. María Julia SILVA MANCO*
- *Acreditar las horas de las pasantías realizadas por la tesista, de acuerdo al siguiente detalle:*
- *Uso de espectrometría de masas junto con cromatografía (LC/MS/MS) para la identificación en el metabolismo del microorganismo Rodhococcus sp. debido al estrés abiótico (es decir presencia de plomo), de 60 horas.*
- *Instrucción en las diversas técnicas de microscopía de transmisión (TEM), microscopía de barrido (SEM) y las espectroscopías EDS, EELS y ESI, de 40 horas.*
- *Acreditar las horas de los cursos de posgrado realizados por la tesista, de acuerdo al siguiente detalle:*

Cursos de Formación Específica:

- *Microscopía de fluorescencia cuantitativa y procesamiento de imágenes tridimensionales, de 45 horas.*
- *Fronteras de la investigación en biotecnología microbiana: de la metagenómica a la biología estructural, de 80 horas.*
- *Introducción a la Biología Molecular Aplicada a Microorganismos; ADN, PCR y Secuenciación, de 30 horas.*
- *Caracterización de sistemas moleculares y materiales, MOT - MAT 2025, de 60 horas.*
- *Tecnología microbiana aplicada al control biológico de enfermedades fúngicas postcosecha en frutos, de 60 horas.*

Curso de Formación General:

- *Escuela Latinoamericana de Crio Microscopía Electrónica: Fundamentos y Aplicaciones Biotecnológicas, de 40 horas.*

❖ *No Acreditar el siguiente curso por no constar que el mismo sea de posgrado:*

- *Introducción de Herramientas Bioinformáticas para el Análisis de Genomas Bacterianos, de 40 horas.*

62. Expediente Sudocu N° 30315/2026 referenciado al Expte físico N° 65.622/2021

ASUNTO: GONZALEZ HOLC, Victoria Guadalupe. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

Tema: APROBACIÓN 2do. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- *Aprobar el 2do. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Lic. Victoria Guadalupe GONZALEZ HOLC.*
- *Acreditar las horas de los cursos de posgrado realizados por la tesista, de acuerdo al siguiente detalle:*

Curso de Formación Específica:

- *Procesos biotecnológicos orientados al medioambiente y la agroindustria, de 40 horas.*

Curso de Formación General:

- *Bioestadística y diseño experimental, de 40 horas.*

63. Expediente Sudocu N° 21045/2025 referenciado al Expte físico N° 66.236/2022

ASUNTO: MENDOZA, Eduardo Agustín. Solicita inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas Categorizado A por la CONEAU.

Tema: APROBACIÓN 3er. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 3er. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral del Lic. Eduardo Agustín MENDOZA.

64. Expediente Sudocu N° 20159/2024 referenciado al expte. físico N° 65.259/2021

ASUNTO: ISASMENDI, María Victoria. Solicita inscripción en el Doctorado de Arqueología.

Tema: APROBACIÓN 5to. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 5to. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Arql. María Victoria ISASMENDI.

65. Expediente Sudocu N° 30317/2026 referenciado al Expte físico N° 65.619/2021

ASUNTO: SANTILLÁN, María Lourdes. Solicita inscripción en el Doctorado en Geología.

Tema: APROBACIÓN 2do. INFORME DE AVANCE

Consejo de Posgrado aconseja:

- Aprobar el 2do. Informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral de la Geól. María Lourdes SANTILLÁN.

- Acreditar 120 horas de la pasantía denominada Análisis de DRX de depósitos del Pleistoceno Tardío – Holoceno del NO de la Provincia de Santa Cruz, realizada por la tesista

- Acreditar las horas de los cursos de posgrado realizados por la tesista, de acuerdo al siguiente detalle:

Curso de Formación General:

- Redacción de Artículos Científicos y Tesis, de 60 horas.
- IA en acción: herramientas y estrategias para su implementación en la práctica docente– 2da cohorte, de 30 horas.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración los asuntos referidos por Secretaría.

-Se aprueban por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Quedan aprobados.

Sr. Vicedecano (Mag. Sesma).- El último:

66. EXPEDIENTE N° 28164/2026

ASUNTO: FUNES CORONEL, Jorge Alejandro. Solicita inscripción en el Doctorado en Arqueología.

TEMA: INSCRIPCIÓN EN EL DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA

Consejo de Posgrado aconseja:

❖Aceptar la inscripción del Arql. Jorge Alejandro FUNES CORONEL en el Doctorado en Arqueología.

❖Aceptar en Tema y Plan de Trabajo de Tesis a realizar por el Arql. Jorge Alejandro FUNES CORONEL titulado: PRODUCCIÓN LÍTICA Y CADENAS OPERATIVAS DURANTE EL HOLOCENO MEDIO INICIAL (CA.8000-7000 AP) EN ANTOFAGASTA DE LA SIERRA (PUNA MERIDIONAL ARGENTINA). Se deja expresa constancia que el mencionado trabajo de tesis se llevará a cabo en el Instituto de Arqueología y Museo (IAM) de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo (UNT).

❖Proponer en carácter de director del Trabajo de Tesis doctoral mencionado precedentemente al Dr. Jorge Gabriel MARTÍNEZ.

❖Proponer la Comisión de Supervisión que entenderá en el Trabajo de Tesis doctoral del Arql. Jorge Alejandro FUNES CORONEL, de la siguiente manera:

- Director: Dr. Jorge Gabriel MARTÍNEZ (UNT – CONICET)

- *Especialista del tema: Dr. Juan Pablo CARBONELLI (UBA-CONICET)*
- *Miembro de otra Unidad Académica: Dr. Mariano Jorge COLOMBO (CONICET – Museo de Ciencias Naturales de Necochea)*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

- Aprobado por unanimidad.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Sin más asuntos que tratar, damos por finalizada la reunión del día a la fecha, siendo las 09.27 horas. Muchas gracias.

- Es la hora 09:27